

Municipio de Sauce

Acta N°

25/23

Resolución N°

268

Sauce, 10 de octubre de 2023.

VISTO: el proyecto de Camineria Rurala aprobar para el año 2024.

CONSIDERANDO: que se tiene en cuenta las prioridades de los caminos a
Proyectar.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE

1) Aprobar el Plan de Camineria año 2024 según detalle:

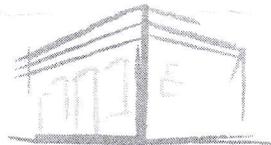
N° CAMINO	NOMBRE CAMINO	KM.	OBSERVACIONES
301	LA ROSADA	3,8	
323	CUCHILLA DE ROCHA	7,6	
347	CHARAMELO	4,4	
417	BAJO SIMONE	9,8	
509	LIBERTADOR	2	
545	JAUME	2,7	
666	HERNANDEZ	5,4	
700	RODRIGUEZ	9	
721	RUIZ Y OTTON	2,6	
762	MILANO	1,1	
776	ESCUELA N° 10	1	
788	SILVA	5,4	
798	PEYRAN	4,8	
848	FRANCO	3	
924	COLORADO	2,2	
960	PASO DEL HORNO	3,8	

Concejal

Concejal

PROF. Rubens Ottorello
Alcalde Municipio
Sauce

Concejal



Municipio de Sauce

Acta N°

25/23

Resolución N°

268

Sauce, 10 de octubre de 2023.

868	OTONELLO	2,2	
750	RUTA 33	1,3	SANTERO
449	AL SILVA	1,9	DE TARALO AL SILVA
433	ESCUELA PICARDO	0,9	0,9
525	ARANDANOS	1	R 107 KM 0,800
535	ROSAS (107)	1,1	A LA DERECHA
782	RUTA 107, 33	0,8	
259	LA HERRADURA	3,1	
1074	DELGADO	2,5	
714	LOS ALEMANES	3,1	
499	BLENGIO	2,5	
938	CORUJO	4,2	
660	CAMINO SANTERO	1,8	
782	BLENGIO	0,8	
	PANIZZA	0,5	RUTA 107 KM.2800 HACIA RUTA 33
	BERRUTTI	0,8	DE CANCHA CLUB ARTIGAS A CAMINO FRANCO
	REGGIO	0,8	RUTA 33 KM. 36500 APROX PASANDO BODEGA VILLARINO ANTES DE LLEGAR A CHATARRERA PASA POR DETRAS DEL ALMACEN

2) Comuníquese la resolución a la Dirección Rural y a la Secretaria de Desarrollo Local.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

MARIO FERNANDEZ
CONSEJAL
Concejal

Julio Pineda
Concejal

Samira Bolbiani
Concejal

Concejal